El Divisadero, 14 de julio de 2020.

Público en General

Presente,

Por este medio, la Alcaldia Municipal de la Villa de El Divisadero Departamento de Morazán, declara la inexistencia del índice de Información Clasificada como reservada, al que se refiere el Artículo 50 letra “m” de la Ley de Acceso a la Información Publica.

Y para hacerlo de conocimiento general, se extiende la presente acta

F:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Elsa Judith Lazo Molina

Oficial de Información